

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO  
EL QUISCO

MAT.: Autoriza llamado a Licitación Pública y Aprueba Bases que indican.

EL QUISCO, Agosto 08 de 2011

Nº 1656 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.2008, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
3. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamentos, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Solicitud de Pedido N° 84 de fecha 08.08.2011, Director de Educación Municipal (I);
5. Bases Técnicas del Llamado a Licitación;

CONSIDERANDO: La inactiva del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión de Educación, Iniciativa N° 8 denominada "Estudió y Análisis de las condiciones de convivencia escolar y situaciones de riesgo escolar.

DECRETO :

- I. Apruébese Bases, Requerimientos Técnicos y Autoriza el llamado de Propuesta Publica denominado "Fortaleciendo la Sana Convivencia al interior de los Establecimientos Educativos de la Comuna"
- II. Procédase a efectuar el llamado a Licitación Pública por contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM conforme a las normativas contempladas en la Ley 19.886.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio al Departamento de Educación, Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRENDESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



*[Signature]*  
MARLENE CATALAN MARIN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y DE ALCALDIA



*[Signature]*  
NATALIA CARRASCO PIZARRO  
ALCALDESA

Distribución:  
Educación  
Archivo